



Ajuntament d'Alcúdia

Sanitat i Benestar Social
Carrer dels Albellons, 2 - 07400 Alcúdia - Mallorca
sanitat@alcudia.net / ssocials@pollentia.net
<http://www.alcudia.net>
tel: 971 897111 fax: 971 548401

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE INFORME DE ARRAIGO

- Residencia en el territorio español con un mínimo de tres años: se puede acreditar con certificado de empadronamiento o billetes de avión o pasaporte sellado.
- Residencia en el municipio de Alcudia al menos los últimos 6 meses, acreditado con certificado de empadronamiento, recibos de alquiler de vivienda.
- No tener antecedentes penales y demostrarlo mediante el certificado del país de origen, en caso de llevar más de 5 años residiendo en España, no se necesita este certificado
- Tener un contrato de trabajo vigente de 12 meses mínimo
- Si no habla ni castellano, ni catalán, estar inscrito en algún curso de estas lenguas y demostrarlo.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA EL INFORME DE ARRAIGO.

Presentar fotocopia y original

- Antecedentes penales del país d'origen
- Contrato de trabajo de al menos un año
- Pasaporte o billete de avión con la fecha de entrada en España
- Solicitud o Tarjeta sanitaria si la tienen
- Certificado de convivencia
- Liquidación tasa Ayuntamiento de 30 euros
- Autorització dades signat
- Si pertenece a alguna Ong o es voluntario; o es socio o miembro de algún club deportivo, cultural, de ocio.. etc presentar tarjeta acreditativa